

## Actualidad de la Normativa 897 a 14 meses de comenzar la segunda etapa.

Posted on *January 01, 1970* by *Facara*

La normativa 897 está en vigencia y los distintos actores intervinientes: fabricantes, distribuidores, importadores, conservadores, organismo certificador y organismo de contralor, tienen la responsabilidad de trabajar cada uno desde su lugar, para poder cumplir con las especificaciones que impone la normativa con el fin de abastecer al mercado con componentes certificados disponibles en todo el país. La segunda etapa iniciará el 6 de agosto de 2018, a partir de esa fecha comenzará a exigirse a los fabricantes e importadores que todos sus componentes de seguridad cuenten con el certificado de producto por sistema de marca de conformidad. Además, la instalación completa del ascensor antes de la puesta de servicio, deberá contar también con la certificación de conformidad otorgada por un organismo de certificación. Estamos en la cuenta regresiva, por eso a principios de abril de este año, FACARA junto a representantes de la Cámara de Ascensores de Rosario, la CAFAC, la CECAF, ITEEA y la CAA conformaron un Consejo Consultivo no ejecutivo cuya responsabilidad es la de asesorar y generar consenso entre los distintos sectores involucrados para adaptarse a las exigencias de la resolución en todo el país. Recientemente, la CAFAC y la CECAF, cámaras miembros de FACARA, se reunieron con autoridades del área de Mecánica del INTI con el objetivo de plantear inquietudes comunes en el sector acerca de las certificaciones. Uno de los puntos tratados fue la certificación de cerradura manual por parte del Sr. Eduardo Padulo, miembro de CECAF y del Comité Permanente de Seguridad, quien puso de manifiesto ciertas recomendaciones referidas a este tipo de componentes. En respuesta, las autoridades de Mecánica del INTI lo convocaron a un próximo encuentro con el fin de colaborar aportando las consideraciones del Comité Permanente de Seguridad en cuanto a cerraduras. *“La normativa ya está vigente y obliga a los conservadores e instaladores en la actualidad, a trabajar con productos que tengan como mínimo un certificado de tipo para cumplir con la normativa. Por eso, una de las mayores preocupaciones de FACARA es la correcta implementación de la normativa”*, reflexiona el Sr Fernando Suarez, Presidente de FACARA. *Listado actualizado de componentes certificados hasta la fecha:* <https://www.inti.gob.ar/certificaciones/pdf/c-componentes-seguridad-cables.pdf> *c-componentes-seguridad-cables*

Posted in: *NOTICIAS* | Tagged: *Ascensores, Comité Permanente De Seguridad, MANTENIMIENTO, Resolución 897, Seguridad, Técnicos Mecánicos Y Electrónicos, Transporte Vertical* | With 0 comments

---